

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN COLABORATIVOS CIBEROBN – CIBEREHD 2024

En fecha 26 de abril de 2024 se publicó la Convocatoria *Proyectos de Investigación Colaborativos CIBEROBN-CIBEREHD 2024* con el objeto de promover la colaboración entre los grupos de investigación CIBER en las áreas temáticas de Fisiopatología de la Obesidad y Nutrición (CIBEROBN) y de Enfermedades Hepáticas y Digestivas (CIBEREHD), para desarrollar proyectos colaborativos de investigación que den respuestas a necesidades clínicas en el ámbito de la obesidad y nutrición y de las enfermedades hepáticas y digestivas.

El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 20 de mayo de 2024, presentándose en plazo 5 propuestas, que aportaron correctamente la documentación prevista.

El 8 de julio de 2024, el IP coordinador de una propuesta, causó baja voluntaria en el CIBER, por lo que la propuesta, aun siendo sometida a evaluación, no se puede considerar elegible.

Evaluación y selección de las propuestas

La evaluación de las propuestas ha sido realizada por una Comisión Técnica de Evaluación, en la que sus 4 integrantes (2 revisores por cada área) carecían de conflicto de interés, conforme a los criterios establecidos en las bases de la convocatoria.

El resultado de la evaluación se presenta en la siguiente tabla con los proyectos ordenados por priorización para su financiación.

ACRÓNIMO	TÍTULO	IP CIBEROBN	IP CIBEREHD
TARGET-O	Unraveling The impAct of time Restricted eating on the Gut-livEr connectiOn in men and women with Obesity	Jonatan Ruiz Ruiz *	Matías Ávila Zaragoza Julio Galvez Peralta
METHOMICA	Effect of post-liver transplantation on omics markers: impact on intermediate phenotypes of Metabolic Syndrome	Rocío Barragán Arnal	* Marina Berenguer Haym
BATNUCLEOPROTEC	Impact of brown adipose tissue activation on nucleotide metabolism: a new mechanism of hepatoprotection	Aleix Gavalda Navarro	* Sandra Pérez Torras
IFLIVER	Effect of intermittent fasting on hepatic lipid markers of insulin resistance and inflammation in a diet-induced fatty liver mouse model	* María del Mar Romero Romero	Gemma Fabriàs Domingo
No elegible			
BIOMASK	Prospective evaluation of the impact of frailty, sarcopenia and sarcopenic obesity in MASLD, MASH and hepatocellular carcinoma: Analysis of the role of myokines, adipokines and hepatokines.	Gema Frühbeck Martínez Amaia Rodríguez Murueta-Goyena	* Ezequiel Mauro Neus Llarch Alfonso

* IP Coordinador/a

Conforme a las bases, se conceden un máximo de 2 proyectos, con una financiación máxima de 50.000 €. Los proyectos priorizados para su financiación son:

- *TARGET-O. Unraveling The impAct of time Restricted eating on the Gut-livEr connecTion in men and women with Obesity.* (IP Coordinador: Jonatan Ruiz Ruiz. ColPs: Matías Ávila Zaragoza, Julio Galvez Peralta)
- *METHOMICA. Effect of post-liver transplantation on omics markers: impact on intermediate phenotypes of Metabolic Syndrome* (IP Coordinadora: Marina Berenguer Haym. ColP: Rocío Barragán Arnal)

Información adicional para los proyectos concedidos

Plazo de ejecución de los proyectos

Desde esta resolución y una vez producida la activación de los fondos en la intranet de CIBER, el plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2025, sin posibilidad de prórroga.

Activación de los fondos

La financiación que recibe cada proyecto seleccionado es de un máximo de 50.000€, siendo este importe equitativamente co-financiado por CIBEREHD y CIBEROBN. Cada área financiará a sus grupos y el IP de cada grupo tendrá acceso al presupuesto que ha solicitado.

La financiación estará disponible en la intranet de CIBER cuando los proyectos tengan toda la documentación para poder iniciarse (Comité de Ética y otras autorizaciones necesarias para la correcta ejecución del proyecto). CIBER notificará cuando los CECOs estén disponibles para su uso. Los investigadores responsables de cada proyecto tendrán acceso a su parte del presupuesto, posteriormente podrán solicitar permisos para el uso de los fondos al conjunto de los investigadores/as participantes.

La financiación de estos proyectos se puede destinar a cualquier gasto derivado del proyecto que sea elegible según lo contemplado en el Manual de Procesos de CIBER (disponible en la carpeta General del Gestor Documental de la Intranet del CIBER) salvo la contratación de personal.

Las bases de la convocatoria prevén que, una vez finalizado el plazo de ejecución de los proyectos, se procederá a cerrar los CECOs y los importes no ejecutados se pondrán a disposición de cada área.

Seguimiento científico y económico de los proyectos

Las Direcciones científicas comunicarán a la Plataforma de Desarrollo Tecnológico (PDT CIBER) la concesión de los proyectos para evaluar su potencial de transferencia y realizar el seguimiento técnico y de acompañamiento, a tal efecto está prevista una reunión de inicio de proyecto con los/as IPs coordinadores/as.

Dentro del plazo de dos meses desde la finalización de los proyectos se deberá remitir, vía correo electrónico a la dirección: proyectos.obn.ehd@ciberisciii.es, un informe de resultados del proyecto que incluya una memoria científica con los resultados alcanzados, sus posibilidades de transferencia y el presupuesto ejecutado. Se prevé la presentación del trabajo realizado en las jornadas científicas anuales del CIBEROBN y del CIBEREHD.

Diseminación

CIBEROBN y CIBEREHD se reservan el derecho a difundir, en su memoria y en otras comunicaciones, una descripción general de las tareas desarrolladas durante la actuación objeto de esta acción, siempre mediante información no confidencial.

Propiedad intelectual e industrial de resultados

En el caso de que los proyectos financiados obtengan resultados explotables, la titularidad de estos pertenecerá al CIBER, de acuerdo con los estatutos de CIBER, la cláusula séptima del convenio marco de consorcio del CIBER y la legislación en vigor. La financiación concedida en esta Convocatoria se tendrá en cuenta para determinar el porcentaje de CIBER. Se firmará un acuerdo caso por caso para su regulación.

Uso y generación de Bases de Datos

En caso de que el desarrollo de los proyectos requiera la creación de una nueva BBDD que implique datos personales, se deberá desarrollar una explicación del diseño en protección de datos del proyecto resumida.

Si se van a utilizar bases de datos, muestras humanas o material biológico no pertenecientes al CIBER y/o, de entidades terceras a las de los grupos solicitantes o se va a transferir entre los grupos solicitantes, se deberá definir quién será el responsable del tratamiento de los datos y las muestras.

En caso de que el proyecto vaya a generar una base de datos personales especialmente sensibles (datos de salud) y el promotor y/o responsable del tratamiento de los datos sea CIBER, se aplicará para su regularización el procedimiento normalizado de trabajo a tal efecto.

Los proyectos no podrán comenzar sin haberse revisado y estar en orden los aspectos legales obligatorios necesarios para el buen funcionamiento de la gestión de datos personales.

11 de septiembre de 2024.

A propuesta de la Comisión Técnica de Evaluación, con el visto bueno de los Comités de Dirección, directores científicos de CIBEROBN y CIBEREHD.

Fdo.: Jordi Gracia Sancho
Director científico CIBEREHD

Fdo.: María del Puy Portillo
Directora científica CIBEROBN